



SECCIÓN VI
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Mancomunidad Comarcal de Debabarrena

Aprobación definitiva del Presupuesto 2024

Transcurrido el plazo reglamentario de Información Pública del Presupuesto General de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena y Badesa, S.A. correspondiente al ejercicio 2024. El anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» con fecha 4 de enero de 2024 (número 3) y en el «Boletín Oficial de Bizkaia» con fecha 28 de diciembre de 2023 (número 247), sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, se considera definitivamente aprobado dicho Presupuesto.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 15.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa y artículo 15.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales de Bizkaia, se inserta en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y «Boletín Oficial de Bizkaia», el citado Presupuesto, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, entrando en vigor una vez publicada en la forma prevista en el citado artículo 15.

MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA

Table with 6 columns: Cap., Denominación, Importe (Ingresos), Cap., Denominación, Importe (Gastos). Rows include Impuestos directos, Impuestos indirectos, Tasas y otros ingresos, Transferencias corrientes, Ingresos Patrimoniales, Enajenación Inversiones, Transferencias capital, Activos Financieros, Pasivos Financieros, and TOTAL INGRESOS/GASTOS.

ESTADO PREVISIONAL

BADESA, S.A.U.

Table with 6 columns: Cap., Denominación, Importe (Ingresos), Cap., Denominación, Importe (Gastos). Rows include Impuestos directos, Impuestos indirectos, Tasas y otros ingresos, Transferencias corrientes, Ingresos Patrimoniales, Enajenación Inversiones, Transferencias capital, Activos Financieros, Pasivos Financieros, and TOTAL INGRESOS/GASTOS.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA - BADESA, S.A.U.

Ingresos			Gastos		
Cap.	Denominación	Importe	Cap.	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	0,00	1	Gastos Personal	7.488.507,69
2	Impuestos indirectos	0,00	2	Gastos Corrientes	7.869.282,77
3	Tasas y otros ingresos	4.549.450,34	3	Gastos Financieros	6.000,00
4	Transferencias corrientes	11.746.075,60	4	Transferencias corrientes	43.426,75
5	Ingresos Patrimoniales	135.000,00	5		
6	Enajenación Inversiones		6	Inversiones Reales	1.750.228,00
7	Transferencias capital		7	Transferencias capital	
8	Activos Financieros	750.919,27	8	Activos Financieros	24.000,00
9	Pasivos Financieros		9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	17.181.445,21		TOTAL GASTOS	17.181.445,21

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la NF de MHH de Gipuzkoa 21/2003, y artículo 18 de la NF 10/2003 del TTHH de Bizkaia, se hace saber que este acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer contra el mismo, Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Eibar, a 26 de enero de 2024. —El Presidente, Ion Zubiaurre Ros